



Lima, 20 de Julio , 2018

Señores Proveedores:

Por medio de la presente los saludamos cordialmente para indicarles que en concordancia con nuestro código de ética y política corporativa, COMMUNICATIONS AND SYSTEMS DEVELOPMENT SAC, tiene como política el no aceptar obsequio o beneficio extravagante, ya sea para uso comercial o personal, viajes, o cualquier gratificación o favor están estrictamente prohibidos por parte de nuestros proveedores. Esto incluye las celebraciones que cualquier proveedor pudiera organizar con la intención de agasajar al personal de la empresa, por lo cual les agradeceremos abstenerse en realizar.

Regalos de valor nominal o menor es aceptable tales como almuerzos ejecutivos; dar o recibir artículos de promoción de la empresa tales como bolígrafos, calendarios, prendas; o invitación a eventos de marketing relacionados al ejercicio de nuestra actividad.

Consideramos su total colaboración de su empresa con nuestra disposición y agradecemos anticipadamente su consideración.

Jefe de Compras y Logística
COMMUNICATIONS AND SYSTEMS DEVELOPMENT SAC